INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALD. - INFIDER- INVITACION PÚBLICA NÚMERO IPMC-10-2024 ACTA DE EVALUACIÓN

Pereira, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Doctor:
DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente INFIDER.

Referencia: Evaluación Definitiva del proceso IPMC-11-2024

Dando cumplimiento al Manual de Contratación del **INFIDER** según Resolución No 009 del 02 enero de 2018 y al comunicado de fecha de 3 diciembre de 2024, el comité asesor de contratación se encuentra conformado por **FABIAN NOREÑA ARBOLEDA,** Director Administrativo y Financiero del INFIDER, **VICTOR ALONSO CANO PEREZ** Abogado Contratista INFIDER y **MARÍA ALEJANDRA GIRALDO ARENAS** contratista del INFIDER, quienes presentamos informe de evaluación definitiva, correspondiente al proceso de la referencia, el cual tiene por objeto: ***"DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INFIDER"***, donde se presentó un único oferente así:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	GALLEGO Y CARDONA	$781.430

Evaluando en los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para determinar el menor precio y conforme a los criterios dados en la invitación publica, la única oferta y por ende la de menor precio fue registrada el día 12/12/2024 a las 22:50 horas, por parte de:

Proponente: GALLEGO Y CARDONA SAS
Representante legal: DANIEL FELIPE GALLEGO MARÍN
Documento de Identidad: 1.088.007.583 de Pereira
Valor de la propuesta: SETENCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS $ 781.430

REQUISITOS HABILITANTES	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
a) (Anexo A) Carta de presentación de la oferta: Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en esta invitación pública (LLENAR	X		Se presentó documento conforme anexo A

FORMATO), la cual deberá venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculta.			
b) (Anexo B), debidamente diligenciado anexando los documentos que acreditan la experiencia exigida según numeral 11.2.	X		Se presentó documento conforme anexo B Documento adjunto
c) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007-Ley 789 de 2002). **Persona jurídica:** Certificación expedida por su representante legal o contador o revisor fiscal según corresponda. (*El contador o revisor fiscal deberá adjuntar copia de su tarjeta profesional, copia de su cédula y los antecedentes que expide la Junta Central de Contadores vigente*). **Persona Natural:** Adjuntar el último pago a la seguridad social como cotizante independiente. Se entiende por el último pago al del mes inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.	x		Se presentó documento conforme pliego de condiciones documento adjunto
d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	x		Se presentó documento conforme pliego de condiciones adjunto
e) Fotocopia del RUT y que su actividad se encuentre registrada conforme a la normatividad vigente sobre la materia.	x		Se presentó documento conforme pliego de condiciones adjunto
f) Hoja de vida de la función pública	x		Se presentó

persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciada y firmada en original.			documento conforme pliego de condiciones adjunto
g) Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural.			N/A
h) Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas que tenga una expedición no superior a 30 días.			N/A
I) Carta de autorización de la Junta Directiva, cuando se requiera.			N/A
i) (Formato 1-2) documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.			N/A
j) (Formato 1-2) documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.			N/A
k) Situación militar definida (proponente persona natural masculina menor de 50 años).			N/A
I) (ANEXO C) Oferta económica.	X		Se ajusta al presupuesto
l) (ANEXO D) Compromiso anticorrupción.	X		Se adjunto documento
m) Para persona natural: Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas Para persona jurídica: Antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del representante legal.	x		Se presentó documento conforme pliego adjuntos

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el criterio para seleccionar la propuesta es el **MENOR PRECIO UNITARIO OFERTADO** y una vez revisada la propuesta económica presentada por **GALLEGO Y CARDONA SAS** identificado con **NIT. 901.710.691-4** representado legalmente por: **DANIEL FELIPE GALLEGO MARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número **1.088.800.7583 de Pereira** por un valor de SETENCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS $ 781.430, se establece como una propuesta válida y la de menor valor.

En conclusión, y habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, y agotadas las etapas de observaciones al informe de verificación o evaluación recomendamos que se adjudique el contrato a **GALLEGO Y CARDONA SAS** identificado con **NIT. 901.710.691-4** representado legalmente por: **DANIEL FELIPE GALLEGO MARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número **1.088.800.7583 de Pereira** por el hecho de cumplir con lo establecido en la invitación y pliego de condiciones del presente proceso.

Atentamente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero del INFIDER

VICTOR ALONSO CAÑO PEREZ
Abogado Contratista INFIDER

MARÍA ALEJANDRA GIRALDO ARENAS
Contratista